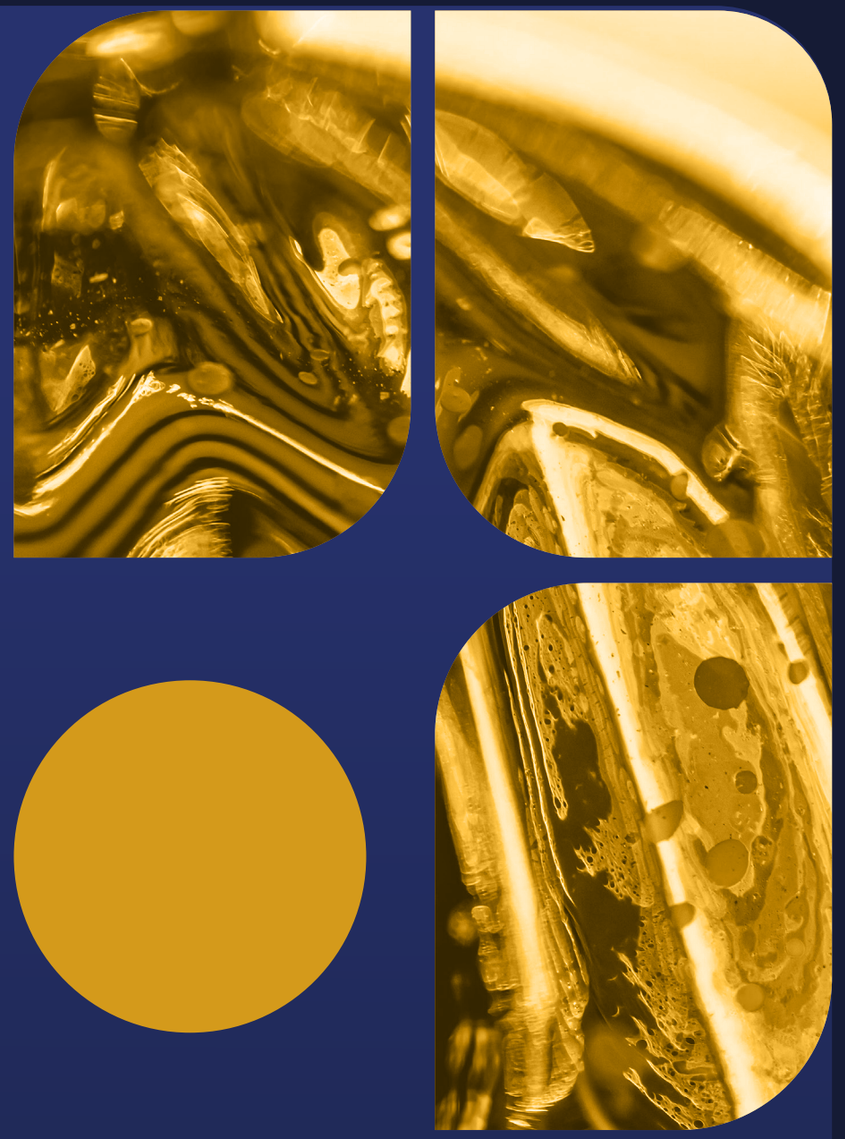
10 Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA



LABORAL · ELECCIONES 2026

Medidas laborales para las Elecciones Regionales y Municipales

4 oct Lo que deben considerar empleadores y trabajadores del sector público y privado.

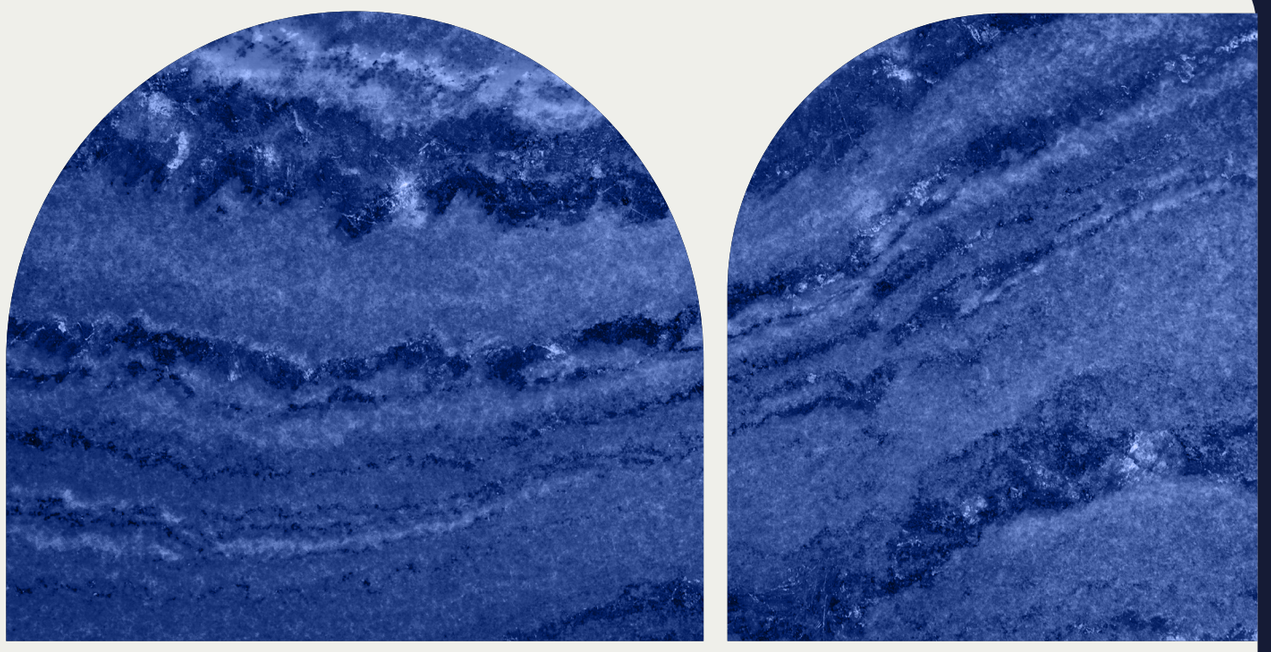
Gonzalo Ferrer
Socio

Paola Che León
Asociada Senior

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA



Garantizar el voto y la labor de los miembros de mesa

El D.S. N° 014-2026-TR regula tres supuestos para los sectores público y privado:

1. El trabajador es miembro de mesa de sufragio.
2. Debe votar en una provincia distinta a la de su centro de trabajo.
3. Su jornada coincide con el día de la elección..

DESLIZA

Canseco ABOGADOS
UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

1 día de descanso remunerado

SORTEADOS Y CAPACITADOS
NO COMPENSABLE
¿Cuándo?
Dentro de los 90 días siguientes a la elección, en la fecha que acuerden las partes. A falta de acuerdo, decide el empleador.

NO CAPACITADOS O REEMPLAZOS
COMPENSABLE
¿Cuándo?
El lunes 5 de octubre de 2026.

¿Cómo se recupera?
En los 10 días calendario siguientes o según disponga el empleador.

Obligatoria con el Certificado de Participación emitido por la ONPE.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS
UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

Hasta 4 días sin laborar

Si trabajas en un ámbito geográfico distinto a tu lugar de votación y acreditas haber votado, puedes no laborar:

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
2 oct	3 oct	4 oct	5 oct
		ELECCIÓN	

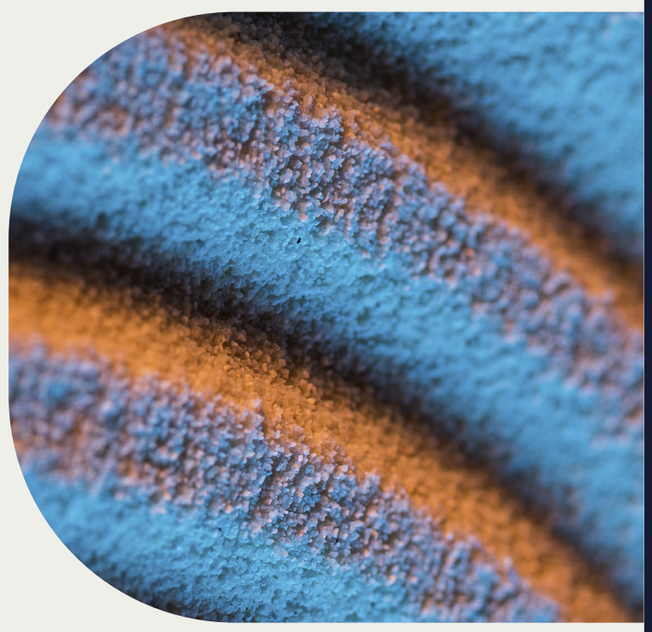
COMPENSACIÓN
La recuperación de los días se fija por acuerdo entre las partes.
A falta de acuerdo, decide el empleador.

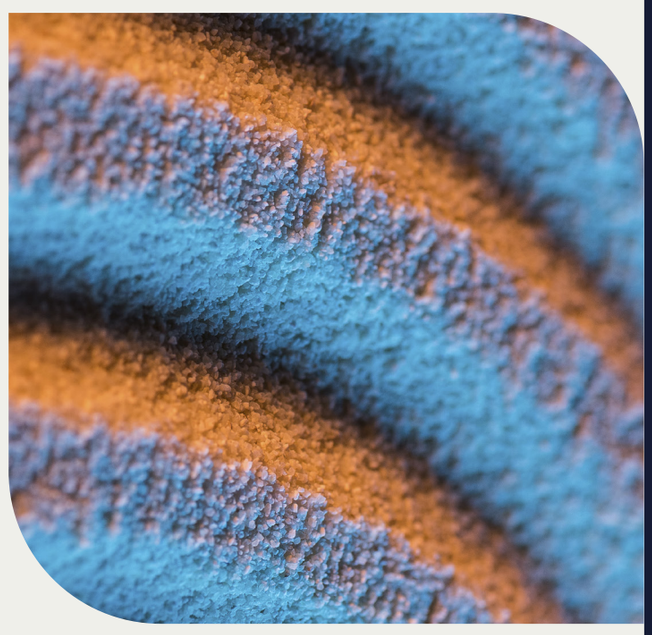
DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

Al reincorporarse, el trabajador debe sustentar:



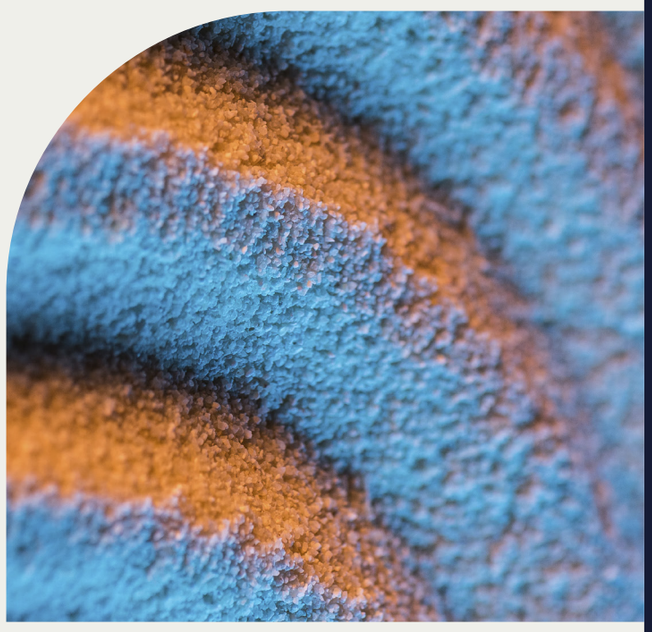


01 · LUGAR DE VOTACIÓN

Captura o constancia de la Consulta de local de votación del portal de la ONPE, o DNI con domicilio en la provincia correspondiente.

02 · EJERCICIO EFECTIVO DEL VOTO

Registros fotográficos del local de votación, del padrón electoral con la lista publicada, entre otros medios facilitados por la ONPE.



DESLIZA

Canseco ABOGADOS
UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Tu jornada coincide con el día de la elección?

1

TOLERANCIA PARA VOTAR

Derecho a periodos de tolerancia al inicio o durante la jornada para acudir a votar, sujetos a compensación.

2

SI ERES MIEMBRO DE MESA

Quedas facultado a no laborar ese día, aplicándose las reglas de descanso para miembros de mesa.

DESLIZA

DiezCanseco
ABOGADOS

¿Dudas sobre cómo aplicar estas medidas en tu empresa?

Contáctanos.



Gonzalo Ferrer
Socio
gferrerdclegal.pe



Paola Che León
Asociada Senior
pcheleonclegal.pe